



## SUMARIO

### INTERPELACIONES

---

6L/INTE-0023. Interpelación relativa a postura oficial del Gobierno de La Rioja sobre la necesaria reforma del Senado y la representación que La Rioja debe tener en el mismo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

Transformación en pregunta con respuesta escrita. 3846

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

6L/PE-0526. Pregunta de respuesta escrita relativa a si obra en los archivos del Gobierno de La Rioja algún documento que demuestre que el Gobierno analizase el proceso de incorporación de funcionarios a la Administración autonómica procedentes de otras Administraciones, conforme a la resolución del Debate General sobre la Política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública en el año 2002. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3846

6L/PE-0527. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el grado concreto de cumplimiento, tanto en ejecución de acciones como de gasto, de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

3847

6L/PE-0528. Pregunta de respuesta escrita sobre qué cantidad concreta ha sido aportada por el INJUVE y qué cantidad concreta ha sido aportada por la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del gasto de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005. Manuela Galdámez Sola -

Grupo Parlamentario Socialista. 3848

---

6L/PE-0529. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja para el cumplimiento de la resolución por la que se deja sin efecto la jubilación obligatoria de personal facultativo del SERIS, y, específicamente, de Jefes de Servicio del Hospital San Millán-San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3849

---

6L/PE-0530. Pregunta de respuesta escrita relativa a si, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989, se ofertó la plaza vacante de técnico de grado medio, grupo B, de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3849

---

6L/PE-0531. Pregunta de respuesta escrita relativa a si consta en el Gobierno de La Rioja algún documento que acredite que no hubo irregularidades en el proceso de incorporación de funcionarios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ejecución de la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja el 17 de diciembre de 1992. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3850

---

6L/PE-0532. (6L/INTE-0023). Pregunta de respuesta escrita relativa a postura oficial del Gobierno de La Rioja sobre la necesaria reforma del Senado y la representación que La Rioja debe tener en el mismo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3851

---

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

---

6L/SIDI-0645. Solicitud de información relativa a copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja, a sus departamentos y Consejerías, por todas y cada una de las agencias de publicidad, grupos de comunicación y empresas del sector publicitario y audiovisual, por todos los conceptos, campañas, programas... emitidas a lo largo de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y hasta la fecha. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3851

---

6L/SIDI-0646. Solicitud de información relativa a copia del expe-

- diente de contratación de las campañas de la agencia de publicidad Jazz Group, S.L. con la Fundación Rioja Salud. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3852
- 
- 6L/SIDI-0647. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3853
- 
- 6L/SIDI-0648. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3854
- 
- 6L/SIDI-0649. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la partida presupuestaria y cantidad final. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3854
- 
- 6L/SIDI-0650. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la partida presupuestaria y cantidad final. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3855
- 
- 6L/SIDI-0651. Solicitud de información sobre copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja por la elaboración del informe Proyecto Calzado, realizado en el año 2005. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3856
- 
- 6L/SIDI-0652. Solicitud de información sobre Memoria de actividades realizadas en virtud del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 3857
-

---

6L/SIDI-0653. Solicitud de información relativa a copia de todos los documentos aportados por D. Pedro Sanz Alonso en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de julio de 1989, para su participación en el mismo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3857

---

6L/SIDI-0654. Solicitud de información relativa a copia de los documentos de la Comisión de Valoración del Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989 y resuelto por Orden de la citada Consejería de 26 de diciembre de 1989, en los que conste la puntuación concedida a todos los solicitantes de los puestos números 11, 13, 14, 34, 40 y 103. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3858

---

6L/SIDI-0655. Solicitud de información relativa a nombre y apellidos de la persona que obtuvo la plaza vacante de técnico de grado medio grupo B de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3859

---

6L/SIDI-0656. Solicitud de información relativa a copia de la certificación expedida por la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de La Rioja en relación a los requisitos y méritos acreditados por D. Pedro Sanz Alonso, sobre los puntos 1.1., 1.4. y experiencia en áreas de trabajo similares, del punto 2 de la base tercera del concurso, para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3860

---

6L/SIDI-0657. Solicitud de información relativa a copia del informe favorable del Departamento donde prestaba sus servicios D. Pedro Sanz Alonso entre los meses de diciembre de 1988 y febrero de 1989, que, en cumplimiento del artículo 2 del Real Decreto 680/1986, tuvo que presentarse por parte de la Administración Autonómica junto al resto de documentación al Ministerio de Administraciones Públicas,

a fin de autorizar su traslado voluntario desde la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3860

## INTERPELACIONES

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 6L/INTE-0023 -0604886-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.1. Interpelación relativa a postura oficial del Gobierno de La Rioja sobre la necesaria reforma del Senado y la representación que La Rioja debe tener en el mismo.**

### RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Considerando que el autor de la iniciativa no ha manifestado en el plazo previsto en el Reglamento su voluntad de mantener la misma para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0532.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 6L/PE-0526 -0607774-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a si obra en los archivos del Gobierno de La Rioja algún documento que demuestre que el Gobierno analizase el proceso de incorporación de funcionarios a la Administración autonómica procedentes de otras Administraciones, conforme a la resolución del Debate General sobre la Política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública en el año 2002.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación

de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Obra en los archivos del Gobierno de La Rioja algún documento que demuestre que el Gobierno analiza-se el proceso de incorporación de funcionarios a la Administración autonómica procedentes de otras Administraciones, conforme a la resolución del Debate General sobre la Política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública en el año 2002?

Logroño, 16 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0527 -0607777-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.2. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el grado concreto de cumplimiento, tanto en ejecución de acciones como de gasto, de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación con el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005, la Diputada que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Cuál es el grado concreto de cumplimiento, tanto en ejecución de acciones como de gasto, de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.ª y 3.ª del Convenio?

Logroño, 17 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Manuela Galdámez Sola.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0528 -0607778-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.3. Pregunta de respuesta escrita sobre qué cantidad concreta ha sido aportada por el INJUVE y qué cantidad concreta ha sido aportada por la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del gasto de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.ª y 3.ª del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contesta-

ción dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Manuela Galdámez Sola, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación con el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005, la Diputada que suscribe presenta la siguiente pregunta:

Dentro del gasto de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.ª y 3.ª del Convenio ¿qué cantidad concreta ha sido aportada por el INJUVE y qué cantidad concreta ha sido aportada por la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 17 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Manuela Galdámez Sola.



La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0529 -0607810-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja para el cumplimiento de la resolución por la que se deja sin efecto la jubilación obligatoria de personal facultativo del SERIS, y, específicamente, de Jefes de Servicio del Hospital San Millán-San Pedro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Por parte de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, se ha procedido a efectuar la jubilación obligatoria de personal facultativo que ocupaba puestos de responsabilidad en la atención especializada en nuestra Comunidad Autónoma.

Aunque no es firme, la expresada actuación ha sido revocada, lo que obliga a dejar sin efecto -al menos de manera provisional- la medida adoptada de jubilación obligatoria de las personas afectadas. Ante esta situación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja para el cumplimiento de la resolución por la que se deja sin efecto la jubilación obligatoria de personal facultativo del SERIS, y, específicamente, de Jefes de Servicio del Hospital San Millán-San Pedro?

Logroño, 18 de enero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0530 -0607816-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a si, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989, se ofertó la plaza vacante de técnico de grado medio, grupo B, de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma

de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989, se ofertó la plaza vacante de técnico de grado medio, grupo B, de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias?

Logroño, 19 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0531 -0607817-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a si consta en el Gobierno de La Rioja algún documento que acredite que no hubo irregularidades en el proceso de incorporación de funcionarios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ejecución de la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja el 17 de diciembre de 1992.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a

contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Consta en el Gobierno de La Rioja algún documento que acredite que no hubo irregularidades en el proceso de incorporación de funcionarios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ejecución de la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja el 17 de diciembre de 1992?

Logroño, 19 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0532

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a postura oficial del Gobierno de La Rioja sobre la necesaria reforma del Senado y la representación que La Rioja debe tener en el mismo.**

**RESOLUCIÓN:**

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la Interpelación con núm. de expediente 6L/INTE-0023, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse antes del inicio del siguiente período de sesiones.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 6L/SIDI-0645 -0607724-**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.17. Solicitud de información relativa a copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja, a sus departamentos y Consejerías, por todas y cada una de las agencias de publicidad, grupos de comunicación y empresas del sector publicitario y audiovisual, por todos los conceptos, campañas, programas... emitidas a lo largo de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y hasta la fecha.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Gru-

po Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja, a sus departamentos y Consejerías, por todas y cada una de las agencias de publicidad, grupos de comunicación y empresas del sector publicitario y audiovisual, por todos los conceptos, campañas, programas... emitidas a lo largo de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y hasta la fecha.

Logroño, 12 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 6L/SIDI-0646 -0607725-**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.18. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación de las campañas de la agencia de publicidad Jazz Group, S.L. con la Fundación Rioja Salud.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días

siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente de contratación de las campañas de la agencia de publicidad Jazz Group, S.L. con la Fundación Rioja Salud.

Logroño, 12 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0647 -0607769-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.19. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación detallada de las actuaciones en materia de

inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.

Logroño, 16 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0648 -0607770-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.20. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los

artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.

Logroño, 16 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0649 -0607771-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.21. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando

la partida presupuestaria y cantidad final.

Logroño, 16 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0650 -0607772-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.22. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.

Logroño, 16 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0651 -0607773-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.23. Solicitud de información sobre copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja por la elaboración del informe Proyecto Calzado, realiza-**

**do en el año 2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de las facturas emitidas por el Gobierno de La Rioja por la elaboración del informe Proyecto Calzado, realizado en el año 2005.

Logroño, 16 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.



La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0652 -0607779-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.24. Solicitud de información sobre Memoria de actividades realizadas en virtud del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Memoria de actividades realizadas en virtud del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.

Logroño, 17 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0653 -0607818-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.25. Solicitud de información relativa a copia de todos los documentos aportados por D. Pedro Sanz Alonso en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de julio de 1989, para su participación en el mismo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo

plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de todos los documentos aportados por D. Pedro Sanz Alonso en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de julio de 1989, para su participación en el mismo.

Logroño, 19 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0654 -0607819-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.26. Solicitud de información relativa a copia de los documentos de la Comisión de Valoración del Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989 y resuelto por Orden de la citada Consejería de 26 de diciembre de 1989, en los que conste la puntuación concedida a todos los solicitantes de los puestos números 11, 13, 14, 34, 40 y 103.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de los documentos de la Comisión de Valoración del Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989 y resuelto por Orden de la citada Consejería de 26 de diciembre de 1989, en los que conste la puntuación concedida a todos los solicitantes de los puestos números 11, 13, 14, 34, 40 y 103.

Logroño, 19 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0655 -0607820-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.27. Solicitud de información relativa a nombre y apellidos de la persona que obtuvo la plaza vacante de técnico de grado medio grupo B de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de**

**Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Nombre y apellidos de la persona que obtuvo la plaza vacante de técnico de grado medio grupo B de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989.

Logroño, 19 de enero de 2006. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0656 -0607821-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.28. Solicitud de información relativa a copia de la certificación expedida por la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de La Rioja en relación a los requisitos y méritos acreditados por D. Pedro Sanz Alonso, sobre los puntos 1.1., 1.4. y experiencia en áreas de trabajo similares, del punto 2 de la base tercera del concurso, para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de la certificación expedida por la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de La Rioja en relación a los requisitos y méritos acreditados por D. Pedro Sanz Alonso, sobre los puntos 1.1., y 1.4. y experiencia en áreas de trabajo similares, del punto 2 de la base tercera del concurso, para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989.

Logroño, 19 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0657 -0607822-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.29. Solicitud de información relativa a copia del informe favorable del Departamento donde prestaba sus servicios D. Pedro Sanz Alonso entre los meses de diciembre de 1988 y febrero de 1989, que, en cumplimiento del artículo 2 del Real Decreto 680/1986, tuvo que presentarse por parte de la Administración Autonómica junto al resto de documentación al Ministerio de Administraciones Públicas, a fin de autorizar su traslado voluntario desde la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de febrero de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del informe favorable del Departamento donde prestaba sus servicios D. Pedro Sanz Alonso entre los meses de diciembre de 1988 y febrero de 1989, que, en cumplimiento del artículo 2 del Real Decreto 680/1986, tuvo que presentarse por parte de la Administración Autonómica junto al resto de documentación al Ministerio de Administraciones Públicas, a fin de autorizar su traslado voluntario desde la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 20 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.